

Impulsan saneamiento legal y conservación de 26 sitios arqueológicos de Mochumí

Con el objetivo de ejecutar acciones para el saneamiento físico legal y conservación de 26 sitios arqueológicos ubicados en el distrito lambayecano de Mochumí, la comuna distrital y el Ministerio de Cultura, a través de la Unidad Ejecutora N° 005 Naylamp, suscribieron un convenio de cooperación.

La cooperación conjunta permitirá a las partes, poner en salvaguarda los sitios arqueológicos de gran valor arqueológico que deben ser preservados, entre las cuales destacan: La Pava 2, Solecape, San Antonio, La Pared y Los Perros.

En estos lugares la Unidad Ejecutora inició el año pasado el proyecto de inversión pública denominado "Acondicionamiento, conservación y protección del complejo arqueológico Huaca La Pava 1 y 2".

El director de la Unidad Ejecutora, Carlos Aguilar Calderón destacó la firma del acuerdo que permitirá, dentro de las competencias de ambas instituciones, establecer mecanismos e instrumentos de colaboración, para promover actividades conjuntas de los 26 sitios arqueológicos que se encuentran amenazados y constantemente alterados por actividades antrópicas.

Sobre los compromisos mutuos asumidos por ambas partes, se destacan las actividades de difusión cultural y concientización referidos a la preservación de los monumentos arqueológicos, la instalación de paneles e hitos, entre otras acciones por parte de la comuna distrital.

La Unidad Ejecutora se encargará de la elaboración del diagnóstico integral del estado de conservación de los sitios, el levantamiento topográfico, además de proporcionar las áreas de los monumentos arqueológicos para mantener actualizado el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, entre otras acciones.

La suscripción de este acuerdo se realizó en la sede de la Unidad Ejecutora Naylamp, lugar hasta donde llegó el alcalde del distrito de Mochumí, Alexander Rodríguez Alvarado, para asumir compromisos y sumar esfuerzos que coadyuven a la protección de los sitios arqueológicos y evitar una posible invasión y destrucción.

Datos:

El Distrito de Mochumí, fue llamado originalmente por los pobladores mochicas Moccyumi o Mocciumi. Más tarde, al llegar los españoles a estas tierras (siglo XVI), lo denominaron: "Poblado de Nuestra Señora de la Pura y Limpia Concepción de Mochumí". El Distrito de Mochumí se encuentra ubicado en el Perú, región, departamento y provincia de Lambayeque, en la parte media del valle Chancay, costa norte del país, a 27 km de la ciudad de Chiclayo, y a 17 km de la ciudad de Lambayeque a través de la carretera Lambayeque-Olmos (antigua carretera Panamericana Norte).

Mochumí posee varias ruinas arqueológicas que testimonian la riqueza de nuestro pasado histórico, siendo los principales:

Huaca Santamaría, a 0.5 km. al Norte.

Huaca Paredones, a 0.5 km. al Noroeste

Huaca Quemada, a 1.5 km. al Oeste.

Huaca La Pava, al Oeste

Huaca El Mono, al Oeste

Huaca El Padre, al Oeste

Huaca El Toro, al Oeste

Huaca de Perico, al Oeste

Huaca Solecape, al Oeste

Huaca Agujereada o Aljoriada, al Sur-Oeste

Las Huacas Santamaría y La Pava fueron declaradas Monumento Arqueológico Intangible Nacional por el Dr. Walter Alva, Director del Museo Brunning de Lambayeque con Resolución Directoral.

La Huaca La Pava conserva tal designación ratificada con Resolución Directoral. Estos monumentos arqueológicos al igual que otras huacas continúan destruyéndose tanto por la acción del tiempo como por la mano del hombre, que, ajeno a preservarlas las destruye inmisericordemente aduciendo propiedad sobre ellas, por lo que se hace necesaria la inmediata intervención de las autoridades competentes a fin de evitar su destrucción promoviendo el turismo hacia tan importante patrimonio histórico